



ESCUELA RURAL LA CHACRA

2023 - 2024

CASTRO - CHILOÉ

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

PRESENTACIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social".

La Formación Ciudadana junto a la Convivencia Escolar son ámbitos fundamentales para la formación integral de nuestros estudiantes y tienen como fin entregar herramientas que les permitan desarrollar las actividades propias de la escuela, en un ambiente de respeto, solidaridad, diálogo, reflexión, de buen trato, entre los miembros de la Comunidad Educativa, que sean instaurados como valores de vida, traspasando nuestra comunidad, formando ciudadanos y ciudadanas comprometidos con su país.

El Establecimiento Educacional Escuela Rural La Chacra se alinea con los nuevos paradigmas educativos y sociales, avanzando paulatinamente hacia una cultura de escuela inclusiva, para lo cual, a través del proceso enseñanza-aprendizaje y programas específicos, se trasmiten y promueven valores que permitan el compromiso y la transformación de la sociedad.

Favorecemos acciones que nos permitan formar personas con actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, críticas, respetuosas en todos los ámbitos de la vida escolar, familiar y social, cuyo centro sea la búsqueda del bien común, manifestados en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, la consciencia respecto de sus derechos, deberes y responsabilidades de niños, niñas, jóvenes y futuros ciudadanos. Para el logro de los objetivos necesitamos contar con todos los actores educativos, por ello es premisa, la participación de los docentes, estudiantes y las familias en la reflexión crítica la Formación Ciudadana, con el fin de plantearse cuáles son sus responsabilidades y participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el Aprendizaje en una Cultura Inclusiva de Buen Trato, La Educación en DDHH y de la Infancia, la Formación Ciudadana y el Conocimiento Cívico.

CONCEPTUALIZACIONES

Entendemos que para los constructos relacionados con Formación Ciudadana, encontraremos múltiples y variadas acepciones, en este Plan se plantean las conceptualizaciones emanadas desde el Ministerio de Educación, entidad que define la Política Nacional en el tema de Formación Ciudadana.

Formación Ciudadana:

"Se entenderá por Formación Ciudadana, el proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que los niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Ciudadanía y democracia:

"Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos".

Derechos Humanos:

"Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948)"

Derechos del Niño:

"Se define como derechos de las niñas y niños, de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1. No discriminación,
- 2. El interés superior del niño,
- 3. Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y
- 4. Participación social".

Participación Ciudadana:

"La Participación Ciudadana puede ser considerada en la forma que tienen las personas en contribuir a construir el tipo de sociedad y convivencia que tendremos. De modo de participar activamente en la ciudadanía económica, ciudadanía civil y ciudadanía intercultural, es decir, interesarnos por los temas económicos, relacionarnos con distintos individuos, grupos y comunidades con sus legítimas diferencias e intereses e incluir a las personas de otros países y culturas".

O Ciudadano:

"Ser ciudadano significa pensar y actuar tanto localmente como globalmente, es decir, tomar en cuenta los derechos universales de todo miembro de la humanidad.

Así mismo ser conscientes del destino común e interdependiente que tenemos, como seres vivos que habitan un mismo y único planeta. Exigir los derechos de los consumidores y trabajadores, incorporarse a voluntariados, denunciar y combatir todas las formas de discriminación, tomar medidas para cuidar el medio ambiente, imaginar y diseñar soluciones para los problemas sociales; estas son las formas de participar ciudadanamente

O VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Rural La Chacra, Aspiramos a una educación de calidad que desarrolle las potencialidades de todos y todas. una formación inclusiva e integral que responda a las necesidades y habilidades cognitivas, creativas, físicas y valóricas del ciudadano siglo XXI, donde se reconozca y valore el patrimonio en que se encuentra inserta.

O MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Rural La Chacra tendrá como misión: Brindar formación integral generando aprendizaje activo colaborativo y de respeto al medio ambiente, a la diversidad, el patrimonio, donde los alumnos desarrollen al máximo sus potencialidades acordes a las exigencias del siglo XXI, rodeados de un clima de confianza y afecto, que le permita un desarrollo de sus conocimientos y habilidades.

O SELLOS EDUCATIVOS

"Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que la comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que otorgan identidad a la Escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos". (Mineduc abril de 2015 – Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional) Es por ello, que esta Unidad Educativa ha establecido los siguientes sellos educativos:

Estudiantes que aprendan a conocer y valorar el patrimonio cultural y - natural que los rodea. Haciendo uso del contexto con respeto y buscando o generando estrategias de apoyo para fortalecer los aprendizajes. (**Patrimonio**)

Estudiantes que sean autónomos creativos y con un alto grado de desarrollo en sus habilidades y destrezas artísticas, niños y niñas inclusivos, respetuosos y respetados por la comunidad. (Artístico)

HABILIDADES A DESARROLLAR EN LOS ALUMNOS

- O Habilidades sociales
- O Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- O Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales
- Pensamiento crítico ante temas relevantes de la formación ciudadana.
- O Comunicación con su grupo de pares antes temas de la comunidad.

Actitudes

Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.

- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la Importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

IDENTIFICACION ESTABLECIMIENTO.

Escuela o Liceo	Escuela Rural la Chacra
RBD	8031-4
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Educación Básica
Comuna , Región	Castro – Chiloé Región de los Lagos
DOCENTE ENCARGADA	IRIS ASENCIO ASENCIO.
Vigencia del plan	Año 2.023-2024

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Cívica, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, Respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Foco de aprendizaje en la enseñanza básica del Eje de Formación Ciudadana

Valorar la importancia de vivir en una comunidad y sociedad y todo lo que conlleva y, al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permita el desarrollo de cada persona y del bien común.

ÁMBITOS

- (1) para que los estudiantes desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones;
- (2) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos.
- (3) para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y
- (4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo

Valores:

- O El respeto,
- O la tolerancia,
- O la transparencia,
- O la cooperación
- O la libertad;
- Y la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades.

Sellos:

- · Patrimonio cultural
- Artístico

PLANIFICACION DE ACCIONES

1. ACCION y	Efemérides al día
descripción	Cada docente, de manera permanente y mes a mes , deberá realizar la efeméride del día o mes . Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para nuestro país.
OBJETIVO	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público.
FECHAS	Mes a mes
RESPONSABLE	Docente Encargada
RECURSOS DE LA IMPLEMENTACION	Papelógrafo impresoras, hojas de oficio
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Sep.
MEDIOS DE VERIFICACION	Lista de efemérides por mes diario mural y cuaderno del alumno.

2. ACCION	Visitando a las autoridades de mi comuna:
	Se desarrolla una visita a la alcaldía de la comuna, con los estudiantes de nuestra comunidad educativa para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública.
OBJETIVO	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

FECHAS	Agosto Diciembre
RESPONSABLE	Docente encargada
RECURSOS DE LA IMPLEMENTACION	Trasporte escolar (Locomoción para el traslado)
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Sep
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías
3.ACCION	Vistas extra programáticas con fines educativos y culturales:
	Realización de vistas programadas a centros culturales (de 1º a 6º básico) a museos, parques, Museo local), granjas educativas o reservas naturales; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad local.
OBJETIVO	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Agosto Diciembre
RESPONSABLE	Docente encargado
RECURSOS DE LA IMPLEMENTACION	Transporte escolar
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Sep
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografias.

4. ACCION	Enseñando y poniendo en práctica los derechos y deberes de ciudadanos:
	En la asignatura de orientación de 1º a 6º básico la docente y también en la asignatura de historia y geografía, se planificará temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa en la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respecto por los derechos de todas las personas. Cada

	tema será apoyado por libros de Ciudadanía y convivencia de la editorial SANTILLANA, y unidades del texto del estudiante.
OBJETIVO	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHAS	Abril noviembre
RESPONSABLE	Docente encargada
RECURSOS DE LA IMPLEMENTACION	Libros de "CICUDADANÍA Y CONVIVENCIA", de la editorial Santillana de 1º a 6º básico.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Sep
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías, Actividades como medio de verificación de algunas actividades. En el libro de clases.

5. ACCION	Fomentando la democracia y elección DE CURSO multigrado: Dirección fomenta la elección del centro de alumno y de apoderados, por medio de ideas y propuestas de un plan de trabajo que garantice mejoras en el aspecto pedagógico y extracurricular de todos los alumnos.
OBJETIVO	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHAS	Abril mayo
RESPONSABLE	Docente encargada
RECURSOS DE LA IMPLEMENTACION	Material de oficina, para realizar el voto material de impresión, etc.

PROGRAMA CON EL	
QUE FINANCIA LAS	
ACCIONES	
MEDIOS DE	Planes de trabajo y acciones del centro de alumno y centro de
VERIFICACION	padres, Fotografías Noticias en página web de la escuela.

Actualizado 2024.